

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 01

(Sesión Ordinaria)

En Pica, a ocho días del mes de Enero de 2013, siendo las 11:20 hrs. el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Alcalde de la comuna, Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabezas Cortés
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo
Sr. Joaquín Ramírez Salgado
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario el titular en el cargo Sr. Carlos O'Ryan Vásquez.

Puntos de Tabla:

- 1.-Aprobación acta N° 35, sesión ordinaria, de fecha 11 de Diciembre de 2013
Aprobación acta N° 36, sesión ordinaria, de fecha 30 de Diciembre de 2013
Aprobación acta N° 17, sesión extraordinaria, de fecha 19 de Diciembre de 2013
- 2.-Aprobación otorgamiento Asignaciones Directivas y Especiales Transitorias al personal de Salud Municipal; durante el año 2014, ley 19.378, art. 27.
- 3.-Toma de conocimiento y entrega copia de informe final N° 17, de Contraloría Regional, sobre auditorias a programas de atención primaria de salud en el municipio de Pica

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a tratar las materias de tabla en el siguiente orden:

Primer Punto: Aprobación acta N° 35, sesión ordinaria, de fecha 11 de Diciembre de 2013
Aprobación acta N° 36, sesión ordinaria, de fecha 30 de Diciembre de 2013
Aprobación acta N° 17, sesión extraordinaria, de fecha 19 de Diciembre de 2013

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, somete las actas a la aprobación del Concejo, las cuales, fueron aprobadas con las siguientes observaciones al acta N° 36, como sigue: Concejales Sr. Joaquín Ramírez, "El Concejo aprobó el listado de patentes de alcohol y dos ellas quedaron con aprobación provisoria hasta que cumplan con todas las exigencias, pero éstas igual funcionaron durante la festividad de fin de año" Concejales Francisco Cabezas, "Durante la intervención del ejecutivo de Quebrada Blanca Sr. Leonardo Fuentealba, no se transcribió en el acta las preguntas de los Sres. Concejales y respuestas del Sr Fuentealba, especialmente con lo relacionado la contratación de mano de obra local

Segundo Punto: Aprobación otorgamiento Asignaciones Directivas y Especiales Transitorias al personal de Salud Municipal; durante el año 2014, ley 19.378, art. 27.

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Señala, que el Director del Departamento de Salud, Sr. Manuel Contreras Fuenzalida, sobre la asignación de bonos al personal de salud. Interviene el Sr. Contreras, haciendo entrega de los antecedentes de la materia a informar, señalando, que en esta ocasión al igual que el año pasado, se está solicitando al Concejo la aprobación del otorgamiento de asignaciones directivas y especiales transitorios al personal de salud, por el período 2014 y en esta solicitud está incluido el bono, para el médico de urgencia, el cual, fue aprobado el año pasado por el Concejo, como un incentivo económico de desempeño profesional en la comuna, interviene el Concejal Sr. Joaquín Ramírez, manifestando que ha sido informado de la mala atención que presta el personal del consultorio en todos los niveles y en atención a los estímulos monetarios que entrega el municipio al personal de salud, debería de estar el compromiso de atender de mejor forma a los vecinos de la comuna y con relación al bono de responsabilidad que se les entrega a la jefatura, ésta debe asumir en propiedad la responsabilidad asignada en coordinar el buen funcionamiento del consultorio de salud y la asistencia otorgada y para a los beneficiarios y para ello los directivos deben de exigir a sus subalternos en cumplir de buena forma las funciones asignadas. Interviene el Sr. Presidente indicando que lo señalado por el Concejal Ramírez ha sido recogido por el municipio es así que se han realizado algunas gestiones para mejorar el funcionamiento del consultorio como la de haber sostenido reuniones con el personal y la de estructurar adecuadamente las necesidades de personal. Interviene la concejala Sra. María Luza, ratificando la situación dada en el consultorio con respecto a la mala atención dando a conocer de algunas situaciones que afectan a los beneficiarios. El Concejal Sr. Francisco Cabezas manifiesta que con relación a las bonificaciones éstas deben estar consideradas en el presupuesto. El Sr. Contreras señala, que las asignaciones solicitadas se encuentran establecidas en el presupuesto de salud. sigue el Concejal solicitando un informe de las medidas correctivas aplicadas al personal municipal, durante el año 2013, Finalmente propone desarrollar un programa de capacitación que vaya en el mejoramiento del desempeño del personal de salud, y así se les estaría dando otra oportunidad a los funcionarios para mejorar la gestión del consultorio, antes de estar cancelando los contratos de los funcionarios. Continúa el Sr. Contreras informando al Concejo, sobre el desarrollo de algunos programas de salud, estado actual del equipamiento, situación de personal y otras materias de salud El Sr. Presidente, señala que conforme a la materia de entregar los incentivos solicitados para el personal de salud, debe el Concejo dar su acuerdo, y atendiendo lo petitionado, los concejales bajo votación, se pronuncian de modo unánime con el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación, para el otorgamiento de bonificación transitoria, durante el año 2014, en concordancia a lo estipulado en la Ley 19.378, para el personal del CESFAM , como sigue:

- 1. Bono responsabilidad Directivas, durante el periodo 2014, al Personal de Salud Municipal, que ocupan cargos de responsabilidad en el establecimiento y administración de la salud municipal,(ART 27 LEY 19.378).**

Cargo	Porcentaje Sueldo Base + Atención Primaria.
Director Estab. Salud	10%
Jefe Programa Infantil	7%
Coordinador Urgencia Rural	7%
Director de Laboratorio	5%
Jefe Programa de la Mujer	5%
Encargado PNAC /PACAM	5%

Jefe Programa Dependencia Severa (Postrado)	5%
Encargado Adulto Mayor	5%
Encargado Adolescente	5%

2. Bono al Jefe del Departamento de Salud Municipal, durante el año 2014, (ART 45 LEY 19.378).

Jefe Departamento de Salud Municipal	Igualación Remuneración con grado 8° escala única Funcionario Municipales
--------------------------------------	---

3. Bono medico de la unidad de urgencia del CESFAM, durante el año 2014, (ART 45 LEY 19.378).

Médico de Urgencia	\$ 800.000.-
--------------------	--------------

4. Bono al Personal del Departamento de Salud Municipal por desempeño difícil, durante el año 2014, art. 45 ley 19.378 de acuerdo a lo siguiente:

Cargo	Funcionario	Porcent. S.B.+A.P.
Personal DESAM	Dotación Completa	10%

5. Bono compensatorio turno llamado conductores urgencias, durante el año 2014, ART 45 LEY 19.378.de acuerdo a lo siguiente

Cargo	Funcionario	Monto \$ 50.000
Conductor Unidad de Urgencia	Conductores Unidad de Urgencia	Proporcional a días trabajados.

Tercer Punto: Toma de conocimiento y entrega copia de informe final N° 17, de Contraloría Regional, sobre auditorías a programas de atención primaria de salud en el municipio de Pica

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Indica, que el Secretario Municipal, Sr. O’Ryan, procederá a entregar al Concejo copia de informe evacuado por la Contraloría Regional. Seguidamente interviene el Secretario Municipal poniendo en conocimiento y haciendo entrega a los Sres. Concejales copia del informe final N° 17, sobre auditorías a programas de atención primaria de salud, informe remitido por la Contraloría a través del oficio N° 3721, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

Finalizada las materias de tabla el Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera procede a levantar la sesión a las 12,10 hrs.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL